

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 3

32.1
Ciudad, 2024-09-10

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

No. PROCESO	F-CD-108-3
OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA EN CULTIVOS TRANSITORIOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA, PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGRONÓMICA.

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 22 de agosto de 2024, se publica el proceso con el animo de que los posibles oferentes participen.
2. El día 29 de agosto de 2024, se publica el concepto técnico y económico del proceso de referencia.
3. El día 02 de septiembre de 2024, en el horario establecido, se recepcionan observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los 2 oferentes en selección.
4. El día 06 de septiembre se publica los resultados de subsanación arrojando el siguiente resultado sugiriendo al ordenador del gasto no continuar con el proceso y por ende se publicó que el proceso había quedado desierto.
5. Ahora bien, una vez publicado, el oferente **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO** allega una observación extemporánea en la cual solicita que se valide los documentos de para fiscales ya que este cumplía con el requisito.

Así mismo, una vez revisada la documentación se evidencia que al ofertante **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO** se le evaluó el requisito de parafiscales y se indicó que este no cumplía con lo requerido, ahora bien, posterior a la observación presentada, se realiza una nueva validación y podemos determinar que, este documento el documento mencionado si cumplía con la exigencia y por tanto el oferente **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO** no debió quedar rechazado

Por otro lado, se detalla otra inconsistencia frente al oferente **DOCTOR CALDERON ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA LTDA.** quien se le indico que se encontraba rechazado según el resultado de subsanabilidad, en este caso dicho requisito fue la copia de la cedula del contador, documento que no es requerido según formato de evaluación.

Es por lo anterior y en congruencia con las diferentes fuentes del derechos en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legitima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se decide brindar un término adecuado igual al brindado inicialmente con el ánimo de que se proceda a realizar los actos sustanciales y formales del proceso de selección entendiendo los elementos facticos antes mencionados.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 3

Por otro lado, se indica que se deja sin efectos el resultado de subsanabilidad emitido por cuenta de la universidad de Cundinamarca y en vez de ello, se procede a emitir la evaluación que permita surtir los trámites procesales y sustanciales requeridos.

Es por ello que la Universidad de Cundinamarca procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de sé surta el trámite procesal con las ofertas señaladas inicialmente en los elementos facticos y conceder a los oferentes el derecho a la réplica y acceso a la información, entre otras cuestiones tendientes a dar garantías sustanciales y procesales, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Solicitud acceso a la información	Únicamente el 11 de septiembre de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN F CD-108-3 <i>(Ver notas 1, 2, 3, 4 y 5)</i>
Acceso a la información	Únicamente el 11 de septiembre de 2024 en el horario de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.	El envío del enlace se dará a conocer a cada uno de los cotizantes a través del correo electrónico, <u>previa solicitud por parte del cotizante.</u>
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 12 de septiembre de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. En cuanto a las observaciones únicamente para los oferentes FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO, DOCTOR CALDERON ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA LTDA El oferente AGROAMBIENTAL.LAB SAS no podrá subsanar ya que la fecha en que lo debido realizar no se pronunció y frente a la evaluación de dicho oferente no existe corrección alguna.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F CD-108-3. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 3 de 3

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Vo.Bo. Jefatura de Compras 

Proyectó: Fernanda Lozano Cifuentes
Oficina de Compras

32.1-46